



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Barrancabermeja, 12 de agosto de 2022

No. Radicado: 08SE2022716808100001487

Fecha: 2022-08-12 11:28:11 am

Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA

Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA
Y CONTROL

Destinatario PEDRO MANJARREZ

Anexos: 0

Folios: 1



08SE2022716808100001487

Al responder por favor citar esté de radicado



Señor:

PEDRO MANJARREZ

Propietario y/o apoderado Judicial

HACIENDA LA FLORIDA

Vía a Puerto Parra

Puerto Parra / Santander

Celular: 318 7128140

ASUNTO: Citación a Diligencia de Libre Apremio

Radicación N°: 11EE2019716808100002309 del 17 de septiembre de 2019

ID: 14734064

Querellante: NICOLAS MUÑOZ URUETA

Querellado: PEDRO MANJARREZ – HACIENDA LA FLORIDA

La suscrita Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, en uso de sus atribuciones legales y atendiendo al Auto N° 44 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual la Coordinación Grupo PIVC – RCC de la Oficina Especial de Barrancabermeja, inicia Averiguación Preliminar del caso, se permite enviar citación a diligencia de Ampliación y Ratificación de la queja, en atención a lo establecido en los términos del artículo 65 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho ordena lo siguiente:

- Escuchar en diligencia de Libre Apremio al señor **PEDRO MANJARREZ**, propietario de **HACIENDA LA FLORIDA**, el día 25 de Agosto de 2022, a las 10:00 a.m. La audiencia se desarrollará de manera presencial esta diligencia el mismo día señalado, en las Instalaciones del Ministerio de trabajo Oficina Especial de Barrancabermeja, ubicada en la Calle 59 No.27-35 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja- Santander.
- Ante la imposibilidad de comunicar el auto directamente al investigado señor **PEDRO MANJARREZ**, se procede a hacerlo publicando el acto administrativo a comunicar en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Oficina Especial De Barrancabermeja, Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso por el termino de *Cinco (05) días hábiles.*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CAROLINA DIAZ ARENAS

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Oficina Especial de Barrancabermeja

Ministerio de Trabajo

Elaboró/Proyectó: Carolina D.

D:\CITACIONES\CITACION_A_DILIGENCIA_DE_LIBRE APREMIO A PEDRO MANJARREZ - HACIENDA LA FLORIDA.docx

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX: Bogotá (57-1) 3779999

Atención Presencial

Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular: 120

www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

mintrabajocol

MinTrabajoColombia

@MintrabajoCol



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.